224

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 27.953.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. 1525.- A FAVOR DE VAZQUEZ E HIJO.-

Asunción, Agosto 11 de 1948.-

Nº 4924.

VISTA: la presentación de Vazquez e Hijo(Exp.M.H.Nº-- 1590/48)en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 1525.-proveniente de papeles vendidos a los Talleres de Valores Fiscales, según factura Nº 436 que obra en el respectivo expediente; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s. 1525. UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO GUARANIES, a Vazquez e Hijo, proveniente de papeles vendido a los Talleres de Valores Fiscales, según factura Nº 436 que obra en el respectivo expediente.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 3.14-Item. 5-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.